



Experiencia de Colaboración en el Marco de la Alianza del Pacífico Grupo Técnico Laboral

Proyecto Gestión de Riesgos Psicosociales en el Trabajo
Chile – Colombia – México – Perú

Pamela A. Gana
Intendenta de Seguridad y Salud en el Trabajo
Superintendencia de Seguridad Social
Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Alianza del Pacífico

Aspectos Generales

Nace en 2011-12, como una instancia económica y de desarrollo entre cuatro naciones de América Latina: Chile, Colombia, México y Perú.

Contar con mecanismo de articulación política, económica, de cooperación e integración para impulsar un mayor crecimiento y mayor competitividad de las cuatro economías que la integran a través de un avance progresivo de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.



Alianza del Pacífico

Grupos Técnicos

- ▶ La Presidencia Pro Tempore rota anualmente entre los países en orden alfabético, actualmente en Chile.
- ▶ Hoy existen 26 Grupos Técnicos que constituyen el primer eslabón en la cadena de acuerdo y definición de compromisos.
- ▶ Posteriormente se requiere la validación del Grupo de Alto Nivel (GAN), para posteriormente de los Presidentes, lo cual en definitiva se plasma en la Declaración de Presidentes y su correspondiente Plan de Acción.
- ▶ El GTL nace el 1º de julio de 2016 en el marco de la Declaración de Puerto Varas, Chile (XI Cumbre de Jefes de Estado de la AP).
- ▶ De esta forma, en la Declaración de Puerto Varas (Chile) en su párrafo 16 formalizó la constitución y el mandato n°3 de su ANEXO señaló como compromiso:
“Establecer el Grupo Técnico Laboral para elaborar un plan de trabajo que incluya acciones conjuntas y específicas de cooperación para la mejora del mercado laboral y seguridad social de la Alianza del Pacífico (AP), así como para promover el Mercado laboral de los países AP a través de proyectos de cooperación internacional.”

Alianza del Pacífico

Grupo Técnico Laboral (GTL) - Compromisos

Declaración de Puerto Varas, 2016

- Elaborar un plan de trabajo que incluya acciones conjuntas y específicas de cooperación, en coordinación con otros grupos técnicos, en materia de empleo juvenil, erradicación del trabajo infantil, migración y seguridad social en los países de la Alianza del Pacífico.
- Preparar, en coordinación con el grupo técnico de movilidad de personas, un estudio comparado sobre la movilidad laboral de los cuatro países de la Alianza del Pacífico, el cual servirá de base para el establecimiento de políticas públicas sobre este tema en los países miembros.
- Realizar un estudio sobre el esquema de cooperación regional de los Servicios Públicos de Empleo (SPE) en los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico.

Declaración de Cali, 2017

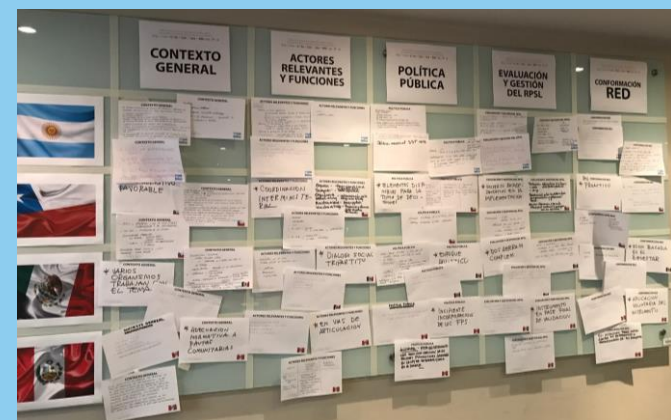
- **Desarrollar acciones de intercambio de información y buenas prácticas en materia de prevención de riesgos psicosociales en el trabajo.**
- Integrar un grupo de expertos que analicen opciones para facilitar la movilidad de los jóvenes aprendices en etapa formativa a nivel técnico y tecnológico de la Alianza del Pacífico, a fin de que puedan realizar sus prácticas laborales en uno de los países miembros de la alianza del Pacífico.

Declaración de Puerto Vallarta, 2018

- Evaluar estrategias en materia de movilidad de personas jóvenes aprendices en etapa formativa a nivel técnico, con el objeto de realizar prácticas laborales en los países miembros de la Alianza del Pacífico.
- **Realizar el Tercer Foro Internacional de la Red Latinoamericana de Cooperación en Políticas Públicas para la gestión de los Riesgos Psicosociales (RPSL) y Control del Estrés Laboral, durante el cuarto trimestre del 2018.**
- Desarrollar e implementar, en colaboración con el Grupo Técnico de Movilidad de Personas, un Plan de Trabajo que coadyuve a promover la libre movilidad laboral con base en los informes disponibles.

Convocó RED LATINOAMERICANA DE COOPERACIÓN en políticas públicas para la gestión de los riesgos psicosociales y control del estrés laboral

- **Argentina:** Superintendencia de Riesgos del Trabajo
- **Chile:** Superintendencia de Seguridad Social; Ministerio de Salud
- **México:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- **Perú:** Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud.



Objetivo:

- Compartir experiencias sobre cómo abordar los RPSL.
- Contar con instrumento común de evaluación que nos permita comparar y trabajar en conjunto.
- Reconocimiento oficial de los riesgos psicosociales en el trabajo.

Junio de 2017, taller de trabajo entre los países miembros estableciendo la Red Latinoamericana de RPSL
<https://www.suseso.cl/605/w3-article-40836.html>

Alianza del Pacífico

Grupo Técnico Laboral (GTL)- Caso concreto de compromiso

Declaración de Puerto Vallarta, 2018

...”Realizar el Tercer Foro Internacional de la Red Latinoamericana de Cooperación en Políticas Públicas para la gestión de los Riesgos Psicosociales (RPSL) y Control del Estrés Laboral, durante el cuarto trimestre del 2018.”



<https://www.suseso.cl/601/w3-article-577833.html>

Alianza del Pacífico

Grupo Técnico Laboral (GTL)- Caso concreto de compromiso

- ▶ Proyecto sobre Riesgos Sicosociales y control del Estrés laboral ha tenido continuidad a lo largo de las PPT
- ▶ Ha sido autofinanciado por sus organizadores a través de las agencias de cooperación
- ▶ Cuenta con vinculación concreta con países observadores (Argentina es miembro de la Red)
- ▶ Actualmente se trabaja en la siguiente etapa del proyecto que ha sido sometida a consideración del GTL luego de una etapa previa de trabajo técnico:

Concertación de lineamientos para el diseño de una Política de Gestión de Factores Psicosociales y Promoción de la Salud Mental en el Trabajo en los países miembros de la Alianza del Pacífico

I.

Qué son los factores de riesgo psicosocial



Definición de factores de RPSL

- De acuerdo a la OIT los factores psicosociales son las interacciones entre el medio ambiente de trabajo, el contenido del trabajo, las condiciones de la organización y las capacidades, necesidades, cultura del trabajador, y consideraciones personales externas al trabajo que pueden, en función de las percepciones y la experiencia, tener influencia en la salud, rendimiento del trabajo y satisfacción laboral.

¿Qué son los factores de riesgo psicosocial laboral?

Tipo de riesgo	Factor de riesgo	Enfermedad que puede causar	Herramienta para detectar enfermedad o riesgo
Químico	Sílice	Silicosis	Medición de contaminación por polvo / Radiografía de tórax
Físico	Ruido	Hipoacusia	Medición del ruido / Audiometría
Biológico	Bacterias	Infecciones a la piel	Muestras biológicas (en lugares o en personas)
Psicosocial	Ambiente de trabajo (organización, condiciones).	Estrés (patologías mentales y físicas).	Cuestionarios de evaluación de RPSL

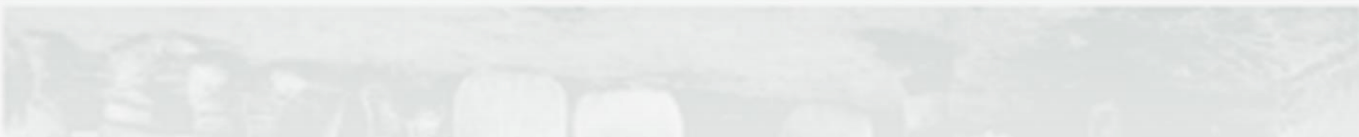
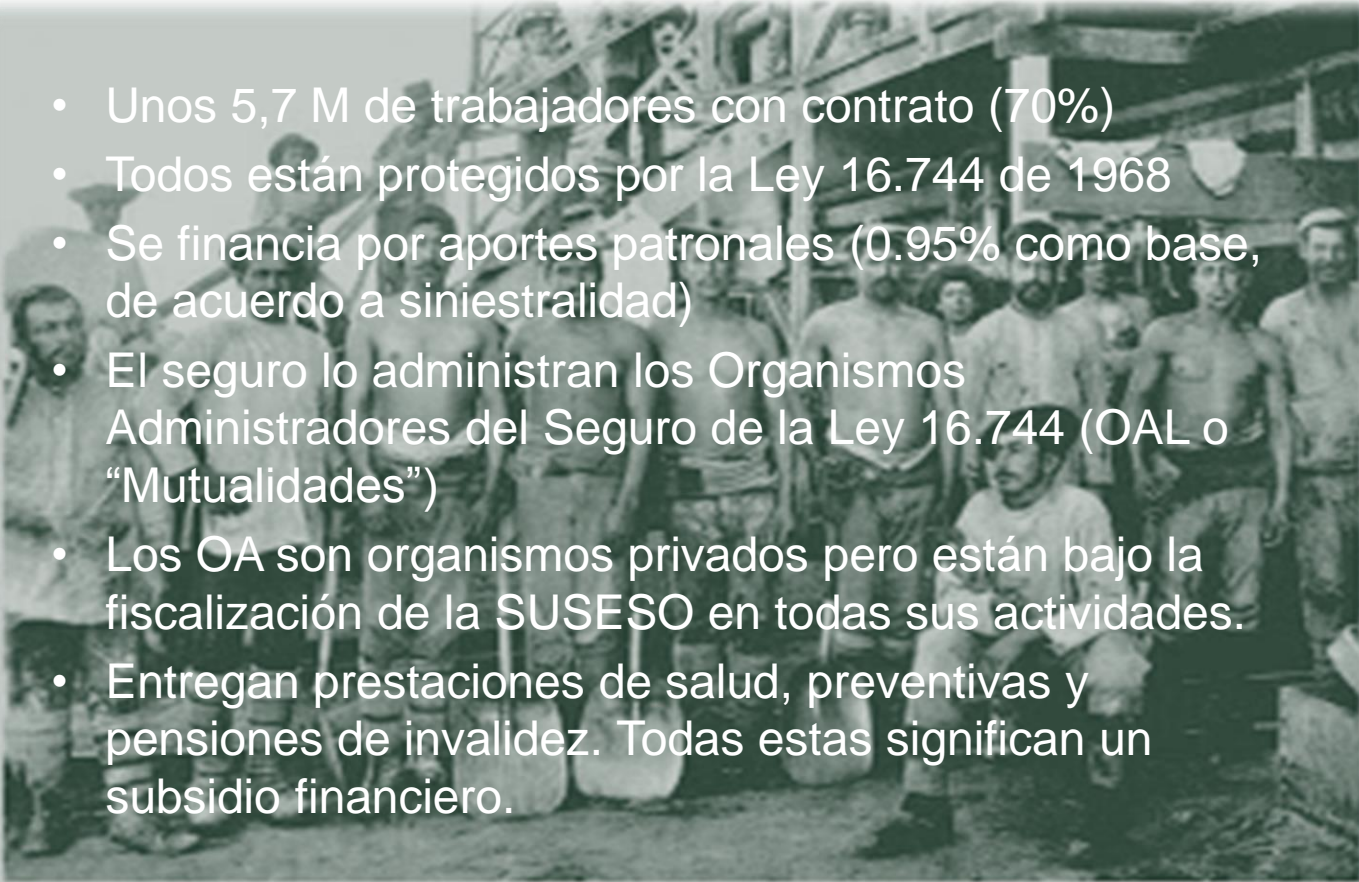


II.

Qué ha hecho Chile en materia de RPSL

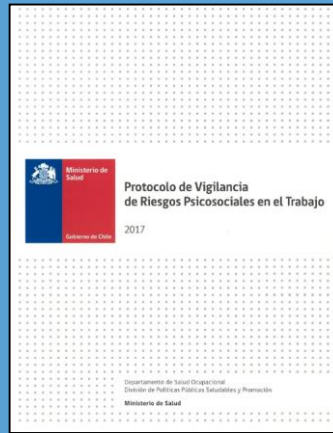
El trabajo en Chile

- Unos 5,7 M de trabajadores con contrato (70%)
- Todos están protegidos por la Ley 16.744 de 1968
- Se financia por aportes patronales (0.95% como base, de acuerdo a siniestralidad)
- El seguro lo administran los Organismos Administradores del Seguro de la Ley 16.744 (OAL o “Mutualidades”)
- Los OA son organismos privados pero están bajo la fiscalización de la SUSESO en todas sus actividades.
- Entregan prestaciones de salud, preventivas y pensiones de invalidez. Todas estas significan un subsidio financiero.



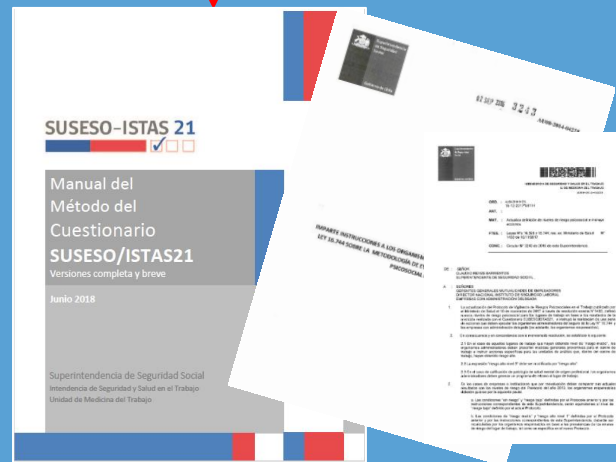
Cuenta con Normativa y regulación para la evaluación en riesgo psicosocial

MINSAL
(Norma/fiscaliza
empresas e
instituciones
públicas)



Protocolo y
actualizaciones

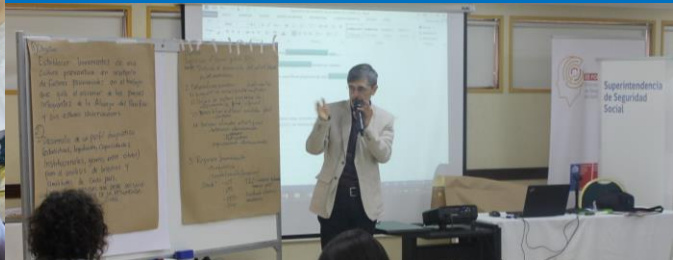
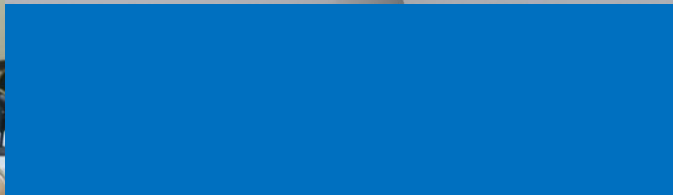
Superintendencia
(Entrega instrumento y
metodología de
evaluación/Fiscaliza OA)



Compendio,
Circulares y
Manual
actualizaciones

III.

Proyecto Alianza del Pacífico



Lineamientos para el diseño de una Política de Gestión de Factores Psicosociales y Promoción de la Salud Mental en el Trabajo en los países miembros de la Alianza del Pacífico

Antecedentes:

1. Incremento de enfermedades de salud mental relacionadas con el trabajo (mujeres con peores índices que los hombres).
2. Si bien las normas de cada país mencionan la protección a la salud física y mental de los trabajadores/es, en la práctica sólo algunos países han desarrollado políticas y normativas específicas para resguardar el bienestar mental de los trabajadores/as.
3. No gestionar los factores de riesgo psicosocial en el trabajo tiene serias implicancias económicas para la sociedad, empresas, trabajadores y sus familias.

Lineamientos para el diseño de una Política de Gestión de Factores Psicosociales y Promoción de la Salud Mental en el Trabajo en los países miembros de la Alianza del Pacífico

Objetivo:

Contar con una política regional que guíe el accionar de los países, para sensibilizar sobre la importancia de la prevención de los factores psicosociales laborales, operacionalizar acciones concretas que lleven al control y reducción de éstos y así desarrollar una cultura preventiva que contribuya al bienestar físico y mental de los trabajadores y la sustentabilidad de las empresas.

Trabajo conjunto permitirá sinergias para resolver intereses comunes tanto para los países miembros, como otros de Latinoamérica, y significará un avance en el cumplimiento de los objetivos 5 y 8 de Desarrollo Sostenible al 2030 de la ONU (Igualdad de género y trabajo decente y desarrollo económico).

Lineamientos para el diseño de una Política de Gestión de Factores Psicosociales y Promoción de la Salud Mental en el Trabajo en los países miembros de la Alianza del Pacífico

Resultados:

1. Directrices para el diseño de una Política de Gestión de Factores Psicosociales y Promoción de la Salud Mental en el Trabajo en los países miembros de la Alianza del Pacífico.
2. Diseño, lanzamiento y ejecución de la campaña comunicacional en cada país de la Alianza para la sensibilización y promoción sobre el cuidado de la salud mental en el trabajo dirigida a trabajadores y empleadores.
3. Capacitaciones y talleres sobre promoción del cuidado de la salud mental en el trabajo, dirigidas a público estratégico (sindicatos y gremios empresariales).

Lineamientos para el diseño de una Política de Gestión de Factores Psicosociales y Promoción de la Salud Mental en el Trabajo en los países miembros de la Alianza del Pacífico

Duración del Proyecto (en meses):

24 meses

Costo Aproximado:

US 239.000 (sin plan de medios, éste es costo de cada país y puede variar)

Contar con una Política común establecería un marco de acción general para que cada país desarrolle acciones propias, tendientes a fortalecer regulaciones en salud y seguridad en el trabajo con enfoque en salud mental.

Instalar el tema de factores psicosociales laborales y la importancia del cuidado de la salud mental en el trabajo, desde un compromiso de Estado de los países miembros de la Alianza, permitirá que las acciones de agentes privados y públicos se direccionen a integrarlos en los planes de prevención de las organizaciones para procurar mejores condiciones de salud de los trabajadores y, como consecuencia, organizaciones más productivas.

Muchas Gracias

www.suseso.cl
Ver SUSES0/ISTAS21

